



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

COMITÉ DE COMPETICIÓN

La semana pasada este Comité de Competición recibió el escrito de la LNFP en el que se informaba que, en el primer equipo del CD Mirandés, SAD, se habían detectado seis resultados positivos entre miembros de la plantilla y cuerpo técnico en las pruebas PCR realizadas antes de cada partido. Asimismo, se indicaba que el laboratorio encargado de realizar las pruebas de detección del virus tenía claras sospechas de que los contagios podrían corresponder a la denominada “cepa británica”. Por su parte, el CD Mirandés, SAD remitió certificado médico en el que se corroboraban las circunstancias anteriores y donde se informaba que esta situación afectaba a la disputa del encuentro correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División ante el Rayo Vallecano de Madrid, SAD. Este encuentro fue suspendido en fecha 26 de marzo.

En el día de hoy, se ha vuelto a recibir escrito por parte de la LNFP en el que se informa que, en las pruebas realizadas ayer, se han detectado otros siete casos positivos entre jugadores y miembros del cuerpo técnico que habría que sumar a los anteriores, por lo que, en total, habría trece casos positivos confirmados en el CD Mirandés, SAD.

Asimismo, en el escrito de la LNFP se solicita que se fije como nueva fecha y hora para la disputa del encuentro el próximo 21 de abril a las 19:00 horas.

Una vez analizada la documentación obrante en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 239 y 240 del Reglamento General y de las medidas específicas en caso de no poder disputarse algún encuentro como consecuencia de la COVID-19 contenidas en la Circular número 4-2020/2021, de 8 de septiembre de 2020, y en aras de velar por la salud de todos los participantes en la competición, este Comité, en virtud de la competencia emanada del artículo 53.3 a) de los Estatutos federativos

**ACUERDA**

Suspender el encuentro entre CD Mirandés, SAD y CD Tenerife, SAD que estaba previsto disputarse este miércoles, 31 de marzo de 2021.

Dar traslado a los clubes y al Área de Competiciones de la RFEF para que, antes de las 14:00 horas del miércoles, 31 de marzo de 2021, manifiesten lo que a su derecho convenga sobre la solicitud de la LNFP de fijación de nueva fecha del partido.

Notifíquese a los clubes interesados, al Área de Competiciones de la RFEF, a la LNFP y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 29 de marzo de 2021.

- La Presidenta -

Carmen Pérez González